



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1677/03

Expediente N° 1.745/2003
mv

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 2.003

Visto que por las presentes actuaciones tramita la provisión de 3.600.000 etiquetas autoadhesivas y 155 bandas de impresión con destino a la Subdirección de Notificaciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 obra la solicitud efectuada por el organismo antes mencionado.

Que a fs. 25/27 figura el pliego de bases y condiciones confeccionado por el Departamento de Contrataciones, el que cuenta con la conformidad de dicha dependencia a fs. 22

Que a fs. 24 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Que dicho procedimiento debe encuadrarse en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución N° 2333/96,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la provisión de 3.600.000 etiquetas autoadhesivas y 155 bandas de impresión con destino a la Subdirección de Notificaciones, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones de fs. 25/27 que por la presente se aprueba, hasta la suma de pesos veintitrés mil (\$23.000.), procediendo la adjudicación a la oferta más conveniente.

2°) Afectar el gasto resultante a la reserva de fondos de fs. 24 para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

P
SH

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION